**ACTA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 Y SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DEL FRONTEND DE LA MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN ME_JORA C Y OTROS ENTORNOS DESARROLLADOS CON LA MISMA ARQUITECTURA SOFTWARE DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA), PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.**

**LUGAR Y FECHA:** Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**EXPEDIENTE:** 1027_2026.

**TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Ordinaria. Exclusivamente electrónica a través de la Plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

**MEDIO DE PUBLICACIÓN, FECHA Y REFERENCIA:**

- **DOUE:** 11/08/2026, OJ S 153/2026, Licitación 555432-2026.
- **PERFIL DE CONTRATANTE:** 11-08-2026 con Referencia en SiREC 2026-0001929442.

**ACTO, FECHA Y HORA:** Apertura del requerimiento de subsanación en fecha 22 de septiembre de 2026, a las 12:30 horas.

La Mesa de contratación está integrada por las personas siguientes, designadas por parte del órgano de contratación:

- Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: Mª. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Secretaría: Eva Mª Díaz López.

Reunida la Mesa de contratación en este acto, hace constar que en fecha 22-09-2026, a las 11:02 horas con Registro de Salida número 202699903493211 se notificó a la empresa Future Space, S.A. la apertura de un plazo de subsanación de tres (3) días naturales.

En la misma fecha, aun no habiendo finalizado el citado plazo, la Mesa de contratación constata, a través de SiREC Portal de Licitación electrónica, que el requerimiento de subsanación ha sido presentado, a las 11:36, con Registro de Entrada número 2026999011265953.

A continuación, por parte de la Mesa de contratación, teniendo a la vista el archivo presentado que contiene el Anexo II Declaración responsable, se analiza su contenido, de manera que se comprueba que coincide con el mismo contenido que el del Anexo II facilitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además, el citado documento se encuentra debidamente firmado.

Una vez analizada la documentación enumerada, se comprueba que la empresa Future Space, S.A. ha subsanado los defectos que adolecía la documentación presentada, en concreto, el Anexo II Declaración responsable.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda admitir la documentación concluyendo que es correcta y



Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL | 22/09/2026 15:01:34 | PÁGINA 1/2 |
| | MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA | 22/09/2026 12:45:53 | |
| | EVA MARIA DIAZ LOPEZ | 22/09/2026 12:45:02 | |
| VERIFICACIÓN | UUM32TN8TK97MJ77EUA9TV3SL5W2TT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

procede a calificar la oferta de la empresa Future Space, S.A. como admisible.

Por tanto, en el marco del presente expediente, la Mesa de contratación acuerda la admisión definitiva de las personas licitadoras siguientes:

| **N.I.F. y Razón social** |
|---|
| A83069815 - CENTRO PARA EL DESARROLLO INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS S.A. CEDIANT, S.A. |
| B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U. |
| A81508723 - FUTURE SPACE, S.A. |

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda reunirse en la fecha prevista para la apertura del archivo electrónico nº 2, el próximo 28 de septiembre, a las 9:00 horas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Presidencia

Carlos Lorenzana Alguacil.

Vocalía

M.ª Dolores Jiménez Salvatierra.

Secretaría.

Eva M.ª Díaz López.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico





| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL | 22/09/2026 15:01:34 | PÁGINA 2/2 |
| | MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA | 22/09/2026 12:45:53 | |
| | EVA MARIA DIAZ LOPEZ | 22/09/2026 12:45:02 | |
| VERIFICACIÓN | UUM32TN8TK97MJ77EUA9TV3SL5W2TT | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |